



CIRCULAR No. 035 DE JUNIO 17 DE 2021

DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA : TODOS LOS RECTORES – ORDENADORES DEL GASTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO : SOLICITUD REVISIÓN Y CORRECCIÓN NOMBRE DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN CUENTAS MAESTRAS Y RUT

FECHA : SAN JUAN DE PASTO, 17 DE JUNIO DE 2021

Por solicitud del Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, han detectado múltiples inconsistencias en los nombres de los titulares de las cuentas maestras de Instituciones educativas. Estas tienen que ver con diferencias identificadas en las variables de nombre en las siguientes fuentes de información:

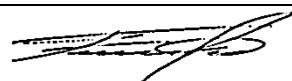
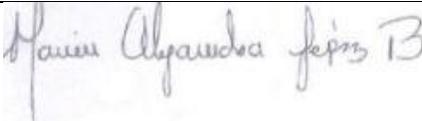
- Directorio Único de Establecimientos (DUE) del Ministerio de Educación Nacional.
- Sistema Integrado de información Financiera (SIIF Nación).
- Registro Único Tributario (RUT).

Ante esta situación solicitamos a todos los rectores verificar el titular que tienen registrados en las cuentas maestras y en el RUT, las cuales solo deben aparecer con el nombre del establecimiento educativo, sin anteponer la abreviatura “FSE” o “Fondo de Servicios Educativos” tal y como lo indica el acto administrativo de reconocimiento oficial del establecimiento. Si se llegare a presentar que, el nombre registrado en el RUT como en las cuentas maestras no corresponde solo al nombre del establecimiento educativo y tiene más nombres, se solicita realizar los trámites pertinentes ante el banco y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con el fin de actualizar dicha información y se remita estos documentos correspondientes al RUT actualizado y las certificaciones bancarias a la SED Nariño al correo alejandra.yepez2007@gmail.com

De igual manera deben reportar estos documentos los rectores que establezcan no tener novedad en la información y cambios solicitados para sus establecimientos educativos.

La fecha límite para la presentación de los documentos solicitados es el día jueves 24 de junio de 2021.


JAIRO HERNÁN GADEN ORTEGA
Secretario de Educación Departamental de Nariño

	Fecha	Firma
Aprobó: FRANCIS COCHACÓN VÁZQUEZ Subsecretario Administrativo y Financiero	17/06/2021	
Aprobó: SANDRA GÓMEZ MARTÍNEZ Profesional Universitario 04 Financiera	17/06/2021	
Revisó MARÍA ISABEL ARROYO ESTRADA Profesional Universitario 02 Contabilidad	17/06/2021	
Proyectó: MARÍA ALEJANDRA YÉPEZ Técnico Operativo Fondos de Servicios Educativos	17/06/2021	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		